

**RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN**

|                        |  |
|------------------------|--|
| Ref. del concurso      | <b>6.9</b>                                       |
| Código en la RPT       | CIS ENF PS10                                     |
| Nº de plazas           | 1  |
| Área de Conocimiento:  | ENFERMERÍA                                       |
| Departamento:          | CIENCIAS DE LA SALUD                             |
| Centro:                | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD                 |
| Categoría profesional: | PROFESOR ASOCIADO SANITARIO (3+3)                |
| Titulación requerida   | DIPLOMADO EN ENFERMERÍA / GRADUADO EN ENFERMERÍA |
| Servicio Sanitario     | ATENCIÓN PRIMARIA                                |
| Centro Sanitario       | C.S SAN AGUSTÍN                                  |
| Duración               | SEMESTRAL  |

Publicada en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº 6-Curso 2020/2021- para la provisión de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Asociado Sanitario (R.R. de 10 de julio de 2020)

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

| Nombre y Apellidos                         | Código RPT          |
|--|---------------------|
| <b>D<sup>a</sup>. ESTEFANÍA POZA MAURE</b> | <b>CIS ENF PS10</b> |

El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). El teléfono del Servicio de Recursos Humanos es 947 258009.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos>

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

Burgos, 27 de agosto de 2020

El Rector,

P.D., Resolución Rectoral de 14/06/2016 (BOCyL de 16/06/2016)  
El Vicerrector de Personal Docente e Investigador

José María Cámara Nebreda

|                      |                     |
|----------------------|---------------------|
| FIRMADO POR          | FECHA FIRMA         |
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 27-08-2020 15:07:06 |

